RESOLUCIÓN DECANAL Nº 929-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de diciembre de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 000812 de fecha 16 de diciembre de 2024, presentado por el bachiller **NILO JESUS NIETO HUAMAN,** para optar el Título Profesional de Contador Público, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 679-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito al recurrente y se designa a los miembros del jurado para el acto académico de sustentación de la tesis**: Gestión pública y las obras por administración directa Municipalidad distrital de Pichari, la Convención Cusco, período 2015-2017**, fijando fecha, hora y lugar, siendo miembros del jurado los profesores: CPC Sixto Susano Pretel Eslava, CPC Edwar Rafael Enciso Huillca, CPC. Alejandro Clever Coronel Cajchaya y CPC Cesar Romero Rodas;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 05, para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en folio 257, se tiene que el día 02 de octubre de 2024, a horas 11:00 a.m., en la Sala de Grados, se llevó a cabo el acto de sustentación de tesis del Bachiller NILO JESUS NIETO HUAMAN, resultando aprobado por mayoría, con el calificativo promedio de ONCE (11);

Que, mediante Dictamen Nº 259 -2024-FCEAC- EPCA-CDGATP de fecha 20 de diciembre de 2024 la comisión dictaminadora de grados académicos de bachiller y títulos profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público al Bachiller NILO JESUS NIETO HUAMAN;

Que, mediante PROVEÍDO Nº 560 -2024-EPCA-FCEAC/UNSCH, recepcionado con fecha 23 de diciembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Edgar Huarancca Aguilar, eleva el expediente con el Dictamen correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional De San Cristóbal De Huamanga Vigente y en merito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contador Público al Bachiller **NILO JESUS NIETO HUAMAN.**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP. Contabilidad y Auditoría
Interesado
Archivo

PHV